



# Separata Técnica

## Principales cambios metodológicos

### Distribución de Energía Eléctrica Regional

30 de septiembre de 2025

## Introducción

En el marco del proceso de acoplamiento de las cifras regionales a las mejoras implementadas en el proyecto Cambio de Año Base 2018 (CAB 2018), de los Índices Coyunturales de Sectores Económicos, se ponen a disposición de la población usuaria las nuevas cifras de distribución eléctrica regional.

## Contexto del cambio

En el Índice de Producción de Electricidad, Gas y Agua (IPEGA) base promedio 2018=100, se implementó un cambio metodológico en la medición de la actividad de distribución eléctrica, con el objetivo de ajustarse de mejor manera a los cambios regulatorios y del mercado, así como ampliar la cobertura de dicha actividad. Para ello, se actualizó el instrumento de captura correspondiente a la distribución eléctrica.

El instrumento de recolección utilizado en la base promedio 2014=100 recopilaba la energía comprada, desglosándola en ventas y pérdidas para cada empresa distribuidora. En cambio, el nuevo instrumento solicita la cantidad de energía efectivamente consumida que circula por las líneas de distribución de cada empresa, distinguiendo entre:

- Clientes regulados
- Clientes libres propios dentro de la zona de concesión
- Clientes libres de terceros (o de peaje)

La medición regional, tiene por objetivo medir el consumo total del territorio de la región, difiriendo este criterio con el enfoque de actividad del IPEGA, implicando que la distribución de energía informada por empresas distribuidoras sea sólo una parte de lo que considera cada región en sus cifras mensuales. En este contexto, para el caso de empresas distribuidoras se contempla únicamente la distribución hacia clientes regulados y libres propios dentro de su zona de concesión. El resto, en tanto, se continúa capturando a través de la Encuesta Mensual de Energía Eléctrica a Empresas Generadoras y/o Autoproductoras.<sup>1</sup>

Adicionalmente, y con el fin de alinearse con las recomendaciones internacionales, se eliminaron de la medición las pérdidas de energía, las cuales anteriormente eran consideradas bajo el destino "varios". Según lo establece el *Manual de contabilidad nacional* de las Naciones Unidas, "las pérdidas

<sup>1</sup> Estos instrumentos de recolección pueden ser revisados en <https://www.ine.gob.cl/acceso-informantes/informacion-para-empresas-encuestadas>, accediendo a 17.- Encuesta Mensual de Generación y Distribución de Energía Eléctrica.

*o los desperdicios en la producción y distribución no se contabilizan como producción”* (Naciones Unidas, 2006, p. 20).

Por lo tanto, para el caso de empresas distribuidoras, en la medición actual se incluye únicamente la energía efectivamente distribuida a los clientes finales.

## Conclusión

El cambio metodológico hacia la medición por actividad económica para empresas distribuidoras representa un avance en la calidad estadística del sector eléctrico, permitiendo una mejor toma de decisiones, planificación regional y evaluación de políticas públicas.